REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE SUBDIVISION

(en cualquiera de sus modalidades)

(Según lo establece la Resolución 1025 del 31 de DIC de 2021)

Presentación del Proyecto Inicial para Radicación en legal y debida forma

- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado.
- Cancelar el cargo único de expensas al Curador Urbano
- Certificado de tradición y libertad del predio, con fecha de expedición no mayor a un mes calendario a la fecha de presentación de la solicitud.
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales, o certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a un mes calendario, cuando se trate de persona jurídica.
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado, con presentación personal ante Notario o autoridad competente.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año.

Licencia de subdivisión en la modalidad de subdivisión urbano o rural

- Copia de la matrícula o tarjeta profesional del ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979
- Plano del levantamiento topográfico con curvas de nivel que refleje el estado antes y después de la subdivisión propuesta, amojonado y alinderado que contenga:
 - RÓTULO
 - Dirección
 - Firma del topógrafo
 - Número de matrícula profesional
 - Escala
 - Estado de los predios antes de la subdivisión con:
 - Cuadro de áreas
 - Amojonado y alinderado
 - Estado de los predios después de la subdivisión propuesta con:
 - Cuadro de áreas
 - Amojonado y alinderado
- En caso de presentarse alguna de las excepciones previstas en el artículo 45 de la Ley 160 de 1994, en las que se permite la subdivisión de los predios rurales por debajo de la extensión determinada como Unidad Agrícola Familiar -UAF- para el respectivo municipio o zona, el solicitante de la licencia deberá justificar dicha situación mediante el documento correspondiente

Licencia de subdivisión en la modalidad de Reloteo

- Plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud
- Copia de la matrícula o tarjeta profesional del arquitecto con matrícula profesional, ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979
- Plano del levantamiento topográfico que contenga los predios resultantes de la subdivisión propuesta, debidamente amojonado y alinderado según normas vigentes, con sus áreas:
 - RÓTULO
 - Dirección
 - Firma del Arquitecto o topógrafo
 - Número de matrícula profesional
 - Escala
 - Estado de los predios resultantes de la división con:
 - Cuadro de áreas
 - Amojonado y alinderado

NOTAS:

1. Los documentos se pueden radicar de manera física o digital

- a. Si la solicitud es de manera digital, los planos que contengan la propuesta de subdivisión se deben aportar con las siguientes especificaciones:
 - i. Formato PDF
 - ii. A la escala indicada en los planos.
 - iii. Calibres de líneas legibles. (Color negro)
- 2. Los documentos que contienen firmas deben cumplir con la Ley 527 de 1999, reglamentada con los Decretos Nacional 1783 y 1789 de 2021
 - a. Manuscrita (firma original)
 - b. Digital (acreditación de firma con carta original o correo electrónico de cada titular o profesional que haya suscrito en el F.U.N)
 - c. Electrónica (acreditación ante alguna de las entidades competentes)

CURADOR URBANO

El valor del cargo fijo se consigna en cualquiera de las siguientes cuentas:

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 29200694440 CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 29200694471

Realizar pago en línea a través de nuestro portal web utilizando el botón de pago PSE.

Pago presencial utilizando su tarjeta débito.

O en QR



Licencia de sub urbano o rural	odivisión en la moda	Licencia de subdivisión en la modalidad de Reloteo				
			Rango Reloteo	Valor unitario	IVA	Valor total
			de 0 a 1000 m²	\$ 83.164	\$15.801	\$98.966
Walan and task	I DZA	Walan (a)	de1001 a 5000 m ²	\$ 622.985	\$ 118.367	\$ 741.353
\$ 1.245.971	IVA \$ 236.734	Valor total \$ 1.482.705	de 5001 a 10000 m²	\$1.245.971	\$ 236.734	\$1.482.705
			de10001 a 20000 m²	\$1.868.956	\$355.102	\$2.224.058
			mas de 20001 m²	\$2,492,440	\$ 473.564	\$2.966.004